

LAS ETIQUETAS DISCURSIVAS: DEL MANTENIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL REFERENTE¹

ANNA LÓPEZ SAMANIEGO

Universitat de Barcelona

alopezsam@ub.edu

Resumen

Las *etiquetas discursivas* se definen en este artículo como sintagmas nominales anafóricos que condensan el contenido de una o más predicaciones del discurso y las categorizan o conceptualizan de acuerdo con el plan del discurso elaborado por el emisor (ej. *este fenómeno, tal argumento*). El objetivo de este artículo es caracterizar el funcionamiento anafórico de las etiquetas discursivas. Para ello, se parte de un análisis manual de corpus con el propósito de identificar las diferentes unidades sintáctico-discursivas que pueden funcionar como antecedente textual de una etiqueta discursiva. Una vez delimitadas e identificadas estas unidades, se analiza la capacidad de cada una de ellas para funcionar como expresiones referenciales, siguiendo la concepción de *referencia* definida por la gramática cognitiva, que gira en torno a la noción de anclaje (*grounding*). El análisis realizado permite, por una parte, situar el etiquetaje discursivo en el continuo entre las relaciones de anáfora directa y las de anáfora indirecta; y por otra, diferenciar tres posibilidades de funcionamiento cognitivo de las etiquetas discursivas (mantenimiento del referente, reifica-

Abstract

Discourse labels are defined in this article as anaphoric noun phrases that encapsulate or summarize the contents of one or more predications and categorize these contents according to the discourse plan designed by the speaker (eg. *this phenomenon, that argument*). The aim of this paper is to characterize the anaphoric value of discourse labels. Starting from a manual corpus analysis of the syntactic-discursive units functioning as antecedent of a discourse label, the article analyses the ability of each one of these units to operate as a referring expression. This stage of the analysis focuses on the concept of *reference* defined by cognitive grammar, which is based on the notion of *grounding*. The analysis will serve to pinpoint the precise location of discourse labelling along the continuum between direct anaphora and indirect anaphora. Finally, I will argue that the syntactic-discursive unit acting as textual antecedent also serves to distinguish three different ways in which discourse labels can deal with the discourse referent: continuity, reification and construction of reference. In more general terms, this article emphasizes the need to take the type of textual antecedents

¹ Este artículo se enmarca en el proyecto *Estrategias de textualización del discurso profesional en soportes multimodales. Análisis y propuestas de mejora* (FFI2011-28933), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Una versión anterior de su contenido se presentó en el VIII Congreso Internacional de la Asociación Española de Lingüística Cognitiva (AELCO), celebrado en la Universidad de Almería en octubre de 2012. Quiero dar las gracias a los profesores Pedro Gras, Estrella Montolio y Raquel Taranilla por haberse prestado a comentar diversos aspectos del contenido de este artículo, así como al revisor anónimo, por sus atentos comentarios y correcciones.

ción del referente o construcción del referente), en función de la unidad sintáctico-discursiva que actúa como antecedente textual. Este artículo pone de relieve la necesidad de tener en cuenta estas unidades a la hora de caracterizar el funcionamiento de procedimientos de encapsulación como las etiquetas discursivas.

PALABRAS CLAVE: anáfora léxica, etiquetas discursivas, referencia, encapsulación, anclaje.

into account when describing procedures of encapsulation as discourse labelling.

KEY WORDS: lexical anaphora, discourse labels, reference, encapsulation, grounding.

1. Introducción

Los mecanismos anafóricos constituyen uno de los fenómenos gramaticales que han despertado mayor interés entre los enfoques cognitivos. Conceptos de corte cognitivo como los de *modelo mental* (Johnson-Laird, 1980), *activador* o *disparador del antecedente* (Cornish, 1986) o *accesibilidad* (Ariel, 1990) han transformado, en los últimos treinta años, la concepción tradicional de las relaciones anafóricas. Como es bien sabido, hasta los años 80 del siglo pasado, la explicación lingüística de los procedimientos anafóricos se basaba en un enfoque gramático-textual, según el cual las expresiones anafóricas se consideraban elementos lingüísticos cuya interpretación dependía de la de un segmento del texto previo, el antecedente. Estas explicaciones tradicionales se elaboran a partir del estudio de un tipo de relaciones anafóricas que habían constituido el principal foco de atención de los gramáticos generativistas; a saber, las anáforas pronominales que tienen un antecedente nominal con el que mantienen una relación semántica de correferencia y una relación morfosintáctica de concordancia de género y número, esto es, anáforas que pueden funcionar en el seno de la oración. Un ejemplo de este tipo de anáforas es el que se propone en (1), donde el pronombre átono *la* tiene el mismo referente que el sintagma nominal subrayado (*la mecanógrafa*):

- (1) *De haber sabido que aquella era la última vez que vería con vida a la mecanógrafa, quizá Kurt se hubiera girado para mirarla desde el umbral.* (Menéndez Salmón, *La ofensa*, 2007, p.19)

Esta concepción tradicional de la anáfora preside trabajos como los Escavy (1987), Mederos (1988) o Fuentes (1991), en el ámbito hispánico, así como también diversos trabajos más recientes, como los estudios computacionales sobre el procesamiento automático de la anáfora (Mitkov, 2002), entre otros. Sin embargo, a partir de los años 80 empieza a competir con otra concepción más amplia del fenómeno, elaborada gracias a las aportaciones realizadas desde dos métodos empíricos estrechamente relacionados

con la lingüística cognitiva: la psicología cognitiva, con su explicación dinámica del procesamiento del discurso a partir de modelos mentales, y la lingüística de corpus, que llama la atención sobre una serie de fenómenos anafóricos “atípicos”, que no habían tenido en cuenta las descripciones lingüísticas tradicionales.

En tanto que enfoque metodológico que defiende la necesidad de partir del análisis de ejemplos reales extraídos de corpus, la principal aportación de la lingüística de corpus a los estudios sobre la anáfora consiste en advertir la existencia de fenómenos anafóricos “atípicos”, es decir, que no poseen las propiedades que caracterizan a las anáforas consideradas canónicas y que, en consecuencia, presentan dificultades para ser explicados desde el tipo de definiciones propuestas hasta el momento. Un ejemplo claro lo constituyen los casos de anáfora indirecta, en los que un sintagma nominal anafórico (no ya un pronombre) se interpreta a partir de un segmento textual no correferencial, que posibilita la interpretación de la expresión anafórica, generalmente, mediante procesos inferenciales (Schwarz-Friesel, 2007: 7). Tal es el caso, por ejemplo, de las anáforas asociativas (Hawkins, 1978; Escavy, 1999; Kleiber, 2001), como la que se ejemplifica en (2):

- (2) *Juan Sanguino da clase en un aula que tiene 18 ordenadores, en los que trabajan los alumnos de dos en dos. Los pupitres no están llenos.* (CREA, España, *El País*, 17/3/2003, “Revolución tecnológica en las aulas”)

En el ejemplo, el sintagma destacado *los pupitres* es una anáfora indirecta asociativa, ya que designa una entidad que debe inferirse a partir de un sintagma no correferencial presente en la oración anterior (*un aula*). En este fragmento, *los pupitres* son ‘los pupitres que están en el aula de Juan Sanguino’, interpretación que se alcanza mediante una inferencia del tipo ‘en las aulas suele haber pupitres’, basada en una relación meronímica (todo-parte). La investigación basada en corpus reales demuestra que mecanismos anafóricos como el del ejemplo anterior, que no se ajustan por completo a las definiciones lingüísticas tradicionales del concepto de anáfora, no solo no constituyen excepciones o desviaciones de la norma general, sino que, además, son frecuentes y comunicativamente eficaces.

Por su parte, la psicología cognitiva ha desarrollado en las últimas décadas teorías sobre el proceso de comprensión de textos, como la teoría de los modelos mentales, que explican por qué el lector puede interpretar sin problemas procedimientos anafóricos como el ejemplificado en (2). A partir del concepto de *modelo mental*, que alude a las representaciones mentales que el lector construye durante el proceso de comprensión de un texto (Johnson-Laird, 1983: 381), esta teoría explica el procesamiento del discurso como la construcción en línea, durante el proceso de lectura, de una representación

mental compleja del contenido del texto, a la que van incorporándose de forma sucesiva y acumulativa representaciones de las distintas entidades y relaciones que aparecen en el discurso. Dado que estos modelos mentales se almacenan en la memoria del lector, este puede acceder directamente a ellos para interpretar las expresiones anafóricas. El lector interpreta, por tanto, las expresiones anafóricas sin necesidad de retroceder en la lectura, reactivando entidades o relaciones que se encuentren, en mayor o menor grado, activas en la memoria. Además, dado que en la memoria del lector coexisten con el modelo mental del texto otros modelos mentales en los que se organiza su conocimiento del mundo, no es necesario que una entidad se mencione explícitamente en el texto para que resulte, en cierto grado, activa en la memoria durante el proceso de comprensión. Así, expresiones anafóricas como *los pupitres* en el ejemplo de (2) invitan al lector a poner en foco entidades que ya estaban activas en su representación mental del aula mencionada previamente.

Desde las teorías de corte cognitivo, las expresiones anafóricas se conciben, pues, como mecanismos de mantenimiento del referente, expresiones que permiten mantener la representación mental de determinadas entidades del discurso activa o *accesible* (Ariel, 1988, 1990; Figueras, 2002) en la memoria durante la comprensión de un texto. El mecanismo léxico de mantenimiento del referente que aquí se denomina *etiquetaje discursivo* constituye, al igual que la anáfora asociativa ejemplificada en (2), un fenómeno de anáfora indirecta que no se ajusta a las explicaciones gramaticales tradicionales. El objetivo de este artículo es analizar este mecanismo de anáfora léxica a la luz de las aportaciones realizadas por los enfoques cognitivos y, en particular, por la gramática cognitiva. Más concretamente, se pretende poner de relieve la necesidad de tener en cuenta los distintos tipos de unidades discursivas que pueden actuar como antecedentes textuales de este tipo de expresiones anafóricas a la hora de explicar su funcionamiento anafórico, discursivo y cognitivo.

La estructura del artículo es la siguiente. En primer lugar, se define el mecanismo objeto de estudio y se plantean las bases del análisis de corpus realizado para identificar las unidades textuales que pueden funcionar como antecedente de las etiquetas discursivas. A continuación, se presentan los resultados del análisis del corpus y se discute el valor referencial de las unidades identificadas, teniendo en cuenta el concepto de *anclaje* (*grounding*) que la gramática cognitiva considera como requisito para que una expresión lingüística pueda perfilar una entidad del discurso. La identificación y análisis de las unidades del discurso que pueden actuar como antecedente de las etiquetas discursivas se aplica, finalmente, a la caracterización del tipo de relación anafórica en la que se fundamenta el etiquetaje discursivo y, además, a la distinción de tres posibilidades de funcionamiento cognitivo de las EEDD.

2. Las etiquetas discursivas: un mecanismo anafórico “atípico”

El mecanismo que aquí se denomina *etiquetaje discursivo*, que constituye una elaboración y redefinición de la clase de mecanismos de cohesión anafórica identificada por Halliday y Hasan como *nombres generales* (1976: 274-275), presenta algunas características que dificultan su explicación desde las definiciones gramático-textuales de la anáfora. Como se expondrá a continuación, el segmento discursivo cuyo contenido reactivan las etiquetas discursivas presenta varias diferencias con respecto al antecedente nominal correferencial de las relaciones anafóricas consideradas paradigmáticas por los enfoques tradicionales. Tales diferencias han llevado a algunos autores a cuestionar la naturaleza anafórica de este mecanismo.

2.1. Definición y delimitación

Las etiquetas discursivas (en adelante, EEDD) son sintagmas nominales que condensan o encapsulan el contenido de una o más predicaciones y lo categorizan o conceptualizan de acuerdo con el plan del discurso elaborado por el emisor (López Samaniego, 2011 y en prensa b). En el siguiente ejemplo, la ED *este plan* condensa en un sintagma nominal el contenido expuesto en la oración compleja subrayada y, al mismo tiempo, lo conceptualiza como un *plan*, esto es, como una acción o conjunto de acciones diseñadas para lograr un objetivo:

- (3) *Maliki ha logrado el respaldo del Parlamento a un acuerdo con Estados Unidos sobre los términos y los plazos de la retirada de los ejércitos extranjeros de Irak. A finales del próximo junio, los soldados estadounidenses deberían regresar a sus bases y permanecer estacionados en ellas como paso previo a la definitiva salida del país en 2011. Los diputados iraquíes han dado su respaldo, además, a la celebración de un referéndum para ratificar **este plan**.* (El País, 4/12/2008, “Horizonte de retirada”)

Este mecanismo discursivo ha recibido diversas denominaciones en las últimas décadas, cada una de las cuales va unida a delimitaciones del fenómeno ligera o notablemente discrepantes². El término *etiquetas discursivas* o, mejor, *etiquetaje discursivo* se

² Las principales denominaciones que ha recibido el fenómeno son: *nombres contenedor* (*container nouns*) (Vendler, 1968), *nombres generales* (*general nouns*) (Halliday y Hasan, 1976), *nombres portadores* (*carrier nouns*) (Ivanič, 1991), *nombres inespecíficos* (*unspecific nouns*) (Winter, 1992), *encapsuladores* (Sinclair, 1993; Conte, 1996; Borreguero, 2006; González, 2008 y Llamas, 2010), *etiquetas* (*labels*) (Francis, 1994), *nombres envoltorio* (*shell nouns*) (Schmid, 1998) y *nombres señaladores* (*signalling nouns*) (Flowerdew, 2003), entre otros.

propone para designar un tipo de procedimiento léxico de encapsulación de información proposicional que se diferencia, por una parte, de otros procedimientos de encapsulación pronominal o gramatical, como los pronombres neutros, y por otra, de otros procedimientos de encapsulación léxica, como la nominalización repetitiva o la nominalización sinonímica (López Samaniego, en prensa). La nominalización repetitiva se da cuando un encapsulador nominaliza el verbo principal de la predicación encapsulada, como se muestra en el ejemplo de (4):

- (4) *Obama considera una prioridad actuar en Afganistán, y es muy probable que solicite un compromiso suplementario de los aliados presentes en aquella región. (...) Si **esa solicitud** se plantea, será necesario redefinir los objetivos de la intervención que, en medio de la creciente ofensiva talibán, ya no sería, o no sólo, de “reconstrucción” del devastado país.* (El País, 26/11/2008, “Estrategia de seguridad”)

En la nominalización sinonímica, en cambio, el nombre encapsulador (*petición*) es un sinónimo de la nominalización del verbo principal de la predicación encapsulada (*solicitud* - *solicitar*), tal como se ilustra en la siguiente versión alternativa del ejemplo anterior:

- (4') *Obama considera una prioridad actuar en Afganistán, y es muy probable que solicite un compromiso suplementario de los aliados presentes en aquella región. (...) Si **esa petición** se plantea, será necesario redefinir los objetivos de la intervención que, en medio de la creciente ofensiva talibán, ya no sería, o no sólo, de “reconstrucción” del devastado país.*

Los procedimientos anafóricos ejemplificados en (4) y en (4') se deslindan del etiquetaje discursivo porque la estructura de sintagmas nominales anafóricos como los de estos ejemplos es más fiel a la formulación lingüística del antecedente: al igual que las EEDD, encapsulan un contenido proposicional, pero, a diferencia de estas, no lo categorizan, sino que se limitan a repetir léxica o sinonímicamente la base léxica del verbo principal. Las EEDD que constituyen el objeto de este artículo llevan a cabo, además de la encapsulación de un segmento discursivo, un proceso de categorización del contenido de dicho segmento en función de los propósitos discursivos del emisor. Su capacidad categorizadora y su menor semejanza formal con el antecedente textual amplían el alcance referencial de las EEDD, esto es, les permiten condensar el contenido de una mayor variedad de unidades discursivas.

2.2. El valor anafórico de las etiquetas discursivas

Como ya se ha mencionado, el funcionamiento anafórico de las etiquetas discursivas presenta algunos rasgos que dificultan su explicación a partir de la concepción gramáti-

co-textual tradicional del concepto de *anáfora* presentada en el primer apartado. Estos rasgos son, fundamentalmente, dos: en primer lugar, el antecedente textual es difuso (Fernández Ramírez, 1951/1987; Halliday y Hasan, 1976: 53; Mederos, 1988: 73; Francis, 1994: 88), más extenso y complejo que un sintagma nominal, de modo que su delimitación puede resultar difícil; en segundo lugar, dado que la naturaleza referencial de este antecedente difuso es, cuando menos, discutible, la relación semántica que mantiene con la etiqueta discursiva no parece ser estrictamente correferencial. Así pues, los dos conceptos principales en torno a los que gira la caracterización tradicional de anáfora, el de *antecedente* y el de *correferencialidad*, se ponen en cuestión a la hora de caracterizar este fenómeno. Las divergencias mencionadas entre el funcionamiento de las EEDD y el de las anáforas correferenciales consideradas durante tanto tiempo como prototípicas explican que algunos de los autores que se han aproximado al estudio de este mecanismo discursivo vacilen a la hora de considerarlo como *anafórico* (Mederos, 1988: 122; Conte, 1996: 2).

Dadas las peculiaridades que presenta el segmento discursivo encapsulado por los nombres que actúan como EEDD, algunos autores han acuñado nuevos términos para evitar el uso del término convencional de *antecedente*, como *realización léxica* (Winter, 1992: 151; Francis, 1994: 83), *información de apoyo* (Apothéloz, 1995b: 144) o *contenido* (Schmid, 2000). No obstante, aquí se defiende que tal segmento puede considerarse antecedente, siempre que este se conciba en la línea que proponen las explicaciones cognitivas del fenómeno anafórico. Estas teorías, que parten de la concepción de la comprensión del discurso defendida por la teoría de los modelos mentales (Cornish, 1999; Lagacker, 1991/2002: 91 y ss.), distinguen claramente entre el *antecedente* textual y el *referente*. A grandes rasgos, los enfoques cognitivos consideran el antecedente como el segmento textual que introduce en la memoria del lector la representación mental de una determinada entidad, ya sea de forma directa, como ocurría en la anáfora correferencial del ejemplo de (1), o bien de forma indirecta o inferencial, como ocurría en (2). La representación mental evocada es el referente, que puede ser activado por una expresión referencial o reactivado cuando aparece una expresión anafórica.

En otras palabras, para los enfoques cognitivos, el antecedente textual funciona, tanto en anáforas directas como en anáforas indirectas, como *activador* o *disparador de la referencia* (*antecedent-trigger*) (Cornish, 1986: 8), como el segmento de la superficie textual que permite al lector construir la representación mental de una entidad del discurso. Esta representación mental formada a partir del texto se completa a menudo con información aportada por el resto del contexto discursivo que rodea al antecedente y también por el conocimiento del mundo del interlocutor. Es decir, incluso en casos claros de correferencia, como el del ejemplo (1), el pronombre *la* no remite estricta-

mente a *la mecanógrafa*, sino más concretamente a ‘la mecanógrafa a la que Kurt no volvería a ver con vida’, añadiendo además otra información que pueda haberse proporcionado sobre este personaje en el contexto previo. En la representación mental que el lector elabora de este referente confluyen, pues, una serie de datos proporcionados por el texto hasta el momento, independientemente de cuál sea el segmento textual concreto que activa su construcción como entidad del discurso³.

Esta concepción del antecedente textual como activador de la referencia puede aplicarse también al segmento textual condensado por la ED, que permite al lector incorporar en el modelo mental del discurso la representación mental del referente de la ED, que se ve enriquecida por el contexto discursivo que rodea tanto a este antecedente como a la propia ED. Así, en el caso del ejemplo de (3), el plan al que se alude con la etiqueta discursiva destacada en negrita es ‘el plan de retirada progresiva de las tropas estadounidenses de Irak entre junio de 2009 y 2011’ mencionado en la oración subrayada, pero es, además, un plan pendiente de ratificar en referéndum por los iraquíes, y un plan consensuado por Irak y los EEUU, tal como se indica en la información contextual que rodea al antecedente y a la ED⁴.

En cuanto al tipo de relación semántica que existe entre la ED y su antecedente textual, los autores que se han ocupado de analizar este mecanismo discursivo presentan posiciones divergentes. Por una parte, algunos autores se inclinan por considerar que existe entre ambos segmentos textuales una relación de anáfora directa periférica, ya que evitan emplear el término *correferencia*, sustituyéndolo por otros que evocan una relación de identidad no estrictamente referencial como *equivalencia de significado* (Francis, 1994: 85) o *identidad experiencial* (Schmid, 1999a: 118; 2000: 29). Otros autores asimilan la relación anafórica que establecen las EEDD, y también los pronombres neutros, con la anáfora asociativa (Apothéoz, 1995a: 43; Apótheloz y Reichler-Béguelin, 1999), ya que consideran que no existe una expresión correferencial que funcione como antecedente, sino un verbo o una estructura predicativa que dispara la interpretación.

³ Cornish denomina *antecedente* a esta interpretación contextual del referente, que comprende una serie de información descriptiva aportada sobre este a lo largo del discurso, y reserva el de *disparador del antecedente* para el elemento, textual o contextual, que activa esta interpretación (1999: 41 y ss.). Dado que esta terminología contrasta con la establecida en la tradición hispánica, para evitar confusiones se denomina aquí *antecedente* al elemento que activa la interpretación (un segmento textual en el caso de las EEDD) y *referente*, a la representación mental de una entidad discursiva.

⁴ Se comparte aquí la concepción evolutiva o acumulativa de la referencia que defienden autores como Brown y Yule (1983: 178), Charolles y Schnedecker (1993) o Reboul (1997), según la cual la información presentada en los predicados en los que se integran los antecedentes de las expresiones anafóricas van incorporándose progresivamente a la representación del referente.

Por último, algunos autores adoptan posturas más matizadas y sitúan este mecanismo discursivo “en el límite entre la relación referencial y la de sentido” (Cuenca, 2000: 68). Estas divergencias entre los autores justifican la conveniencia de un análisis en mayor profundidad de la relación anafórica que existe entre las EEDD y su antecedente textual.

3. Metodología

El principal argumento que se ha aducido para poner en cuestión la naturaleza co-referencial de las relaciones de etiquetaje discursivo es que un antecedente de contenido predicativo, como el que presentan este tipo de expresiones anafóricas, no constituye una expresión referencial en sentido estricto y, por tanto, que dos expresiones no pueden tener un mismo referente si una de ellas no es una expresión referencial (Lyons, 1977/1980: 188, citado por Schmid, 2000: 28). Siguiendo este razonamiento, para poder determinar qué tipo de relación anafórica existe entre las EEDD y su antecedente textual, es necesario trasladar el foco de interés de los nombres que pueden funcionar como EEDD al tipo de unidades discursivas que pueden encapsular estos nombres. Una vez identificados los distintos tipos de antecedente, habrá que examinar si puede considerarse que estos tienen valor referencial y pueden, en consecuencia, considerarse co-referenciales a la ED.

El análisis realizado se desarrolla en las dos fases mencionadas: la primera consiste en identificar y clasificar los tipos de unidades que funcionan como antecedente de las EEDD en un determinado corpus, y la segunda, en analizar si estas unidades poseen valor referencial. Para la primera fase, se maneja un corpus formado por los 120 editoriales de prensa publicados en *El País* entre noviembre y diciembre de 2008 (54.546 palabras). El discurso periodístico y, en concreto, el género editorial, constituye un buen ámbito de estudio de las EEDD, dado que presenta una serie de características que parecen favorecer la aparición de estos mecanismos discursivos, según ha descrito la bibliografía. Al igual que las noticias de prensa, estudiadas por Borreguero (2006), se trata de textos que poseen un carácter “informativamente denso”, esto es, que condensan grandes cantidades de información en poco espacio; que presentan abundantes expresiones abstractas y valorativas, por ser textos expositivo-argumentativos; y que están redactados por escritores expertos o profesionales. De ahí que algunos autores ya se hayan interesado por analizar las funciones de este mecanismo en el editorial de prensa (Bertucci, 2006; López Samaniego, en prensa; Izquierdo y González Ruiz, en prensa). El tipo de análisis realizado para localizar las EEDD y sus antecedentes ha sido la búsqueda manual y el total de EEDD identificadas en el corpus es de 301.

Tras identificar el tipo de unidades o segmentos discursivos que actúan como antecedente textual de las EEDD⁵, la segunda fase del análisis consiste en analizar el valor referencial de dichos segmentos, es decir, su capacidad para activar un referente en el modelo mental del discurso construido por el lector. Esta capacidad se examina tomando como punto de referencia el concepto de *anclaje* (*grounding*) que la gramática cognitiva considera como requisito para que una expresión presente capacidad referencial.

4. Análisis

Antes de abordar el análisis de las unidades que pueden funcionar como antecedente de las EEDD, es necesario resolver algunas dificultades que plantea el análisis de este mecanismo discursivo. La primera es la dificultad que comporta identificar —y, por tanto, delimitar— un antecedente que la bibliografía ha calificado como *difuso*. La mayor parte de los autores que han estudiado este fenómeno discursivo han sorteado este problema designando el antecedente textual de las EEDD con expresiones deliberadamente vagas como “proposition-like pieces of information” (Schmid, 2000: 4). En el extremo contrario, algunos autores han intentado precisar tipos de unidades informativas que pueden desempeñar esta función, como es el caso de González Ruiz:

Lo particular de este mecanismo de cohesión es que (...) tiene como antecedente a un fragmento textual que puede ser de diversa extensión y complejidad conceptual (un sintagma, parte de un enunciado, un enunciado o más de uno, todo un párrafo o varios, segmentos textuales mayores, que incluso se pueden presentar discontinuamente). (González Ruiz, 2009: 247)

Tal como muestra esta cita, pese a su carácter difuso, existen intentos de delimitar los antecedentes de las EEDD, aunque para ello es necesario combinar unidades sintácticas, como sintagma o cláusula, con unidades semánticas propias del discurso, como la unidad párrafo, ya que el antecedente puede trascender el límite sintáctico de la oración.

Dado que el presente estudio pretende identificar estas unidades sintáctico-discursivas que funcionan como antecedente de las EEDD a partir de un análisis sistemático de corpus, antes que nada, es necesario establecer un criterio unitario para deli-

⁵ Existen en la bibliografía en español diversos intentos de delimitar unidades del discurso, tanto en la conversación oral (Briz *et al.*, 2003) como en textos escritos (Garrido, 2011). Tales unidades suelen establecerse de acuerdo con criterios de unidad temática o funcional. Dado que nuestro propósito aquí no es tanto describir unidades del discurso como identificar qué tipo de segmentos (más o menos complejos estructuralmente, continuos o discontinuos) activan la representación del referente de las etiquetas discursivas, no se seguirá ninguna de estas delimitaciones.

mitar estas unidades de forma consistente. El criterio de delimitación del antecedente adoptado consiste en seleccionar la unidad textual mínima que proporcione la interpretación más relevante de la ED en el contexto o predicación en el que esta aparece. De hecho, puede defenderse que este criterio se aplica en todos los casos de referencia anafórica: el segmento textual que suele identificarse como antecedente con propósitos analíticos es siempre el segmento mínimo cuyo significado se ajusta a la lectura de la expresión anafórica seleccionada por el entorno discursivo en el que esta aparece, aunque la representación mental construida a partir de este segmento suela enriquecerse con otra información sobre el referente procedente del contexto discursivo o del conocimiento del mundo. Tal como se ha expuesto en el apartado 2.2., incluso en las relaciones anafóricas más convencionales, en las que se considera que el antecedente textual es un sintagma nominal, como *la mecanógrafa* en el ejemplo de (1), la representación mental del referente se enriquece mediante el resto de información acumulada sobre esta entidad a lo largo del discurso ('la mecanógrafa a la que Kurt no volvería a ver con vida'). Para poder identificar de forma unívoca la unidad textual concreta que activa la interpretación de las EEDD en el corpus analizado, se ha tenido en cuenta, sobre todo, el contexto o predicación en el que se inserta la ED (la *predicación anafórica*), que, tal como sugieren diversos autores, permite determinar múltiples aspectos de la interpretación de las expresiones anafóricas, como el tipo de entidad a la que aluden (Kleiber, 1990b; Cornish, 1999).

Una vez adoptado un criterio de delimitación del antecedente textual, es necesario todavía acotar otro aspecto, relativo al alcance anafórico mínimo de una ED, esto es, a cuál es la unidad textual mínima cuyo significado puede condensar una ED. Los distintos autores que han tratado de describir la unidad que funciona como antecedente en este mecanismo discursivo presentan, también, diferentes posturas al respecto. Así, gran parte de los autores establecen la cláusula como unidad mínima que puede encapsular una etiqueta discursiva (Francis, 1994; Schmid, 2000; Consten, Knees y Schwarz-Friesel, 2007: 83; Borreguero, 2006: 81), en tanto que algunos aceptan la posibilidad de una unidad inferior (Ivanič, 1991), como el sintagma nominal (González Ruiz, 2009). En este punto, este artículo se alinea con la postura de los segundos autores. En efecto, existe un tipo de sintagmas nominales que poseen una estructura predicativa y expresan el mismo tipo de significado que una predicación. Se trata de los que tienen como núcleo una nominalización, como el sintagma subrayado en el siguiente ejemplo:

- (5) *Con una mayoría parlamentaria de un solo escaño, el primer ministro conservador griego, Costas Karamanlis, no puede permitirse el menor error. Desgastado por escándalos económicos en el entorno gubernamental y en vísperas de una huelga general, convocada para mañana por la reforma de las pensiones, la política de*

*privatizaciones y el coste de la vida, **el error trágico** ha sido la muerte de un adolescente de 15 años por disparos de la policía en un barrio conflictivo de Atenas. (El País, 9/12/2008 “Grecia, desbordada”)*

La relación entre el sintagma subrayado y el destacado en negrita puede considerarse de etiquetaje discursivo por dos motivos: de un lado, porque los sintagmas nominales que contienen una nominalización junto con los argumentos que subcategoriza constituyen un modo alternativo al verbal de expresar una relación predicativa, relación que se define, en definitiva, por su significado más que por su estructura sintáctica (Cornish, 1992: 168; Tamayo, 2000-2001; Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009: 260), y de otro, porque, al igual que ocurre con las cláusulas u oraciones, el significado del nombre y de sus argumentos se condensa en un sintagma nominal (*el error trágico*) que lo encapsula y categoriza (en este ejemplo, avanzando su contenido de forma catafórica).

4.1. Resultados del análisis: el antecedente textual de las etiquetas discursivas

Una vez resueltas las dificultades que plantea el análisis, se presentan los resultados obtenidos al identificar y analizar los antecedentes textuales de las 301 ocurrencias de etiquetas discursivas examinadas. Además de los sintagmas nominales con estructura predicativa mencionados al final del apartado anterior, el resto de unidades textuales identificadas como antecedentes de las EEDD en el corpus analizado son las siguientes:

- Una cláusula finita dependiente (esto es, una oración subordinada con verbo conjugado):
 - (6) *Es verdad que IU ha sido víctima de la polarización política durante la anterior legislatura. Pero **esta explicación** no basta para dar cuenta de una constante pérdida de influencia tras cada cita electoral. (El País, 17/11/2008, “Congreso en falso”)*
- Una cláusula finita independiente (una oración simple)⁶:
 - (7) *En los últimos años, IU ha buscado su espacio político en las posiciones que dejaba libres el obligado pragmatismo de un PSOE de nuevo en el Gobierno. **Esta última estrategia** no sólo se vio obstaculizada por el voto útil que acabó desencadenando el tipo de oposición desarrollada por el PP; los dirigentes de IU no supieron elabo-*

⁶ Se sigue aquí la definición de oración simple prototípica como unidad de sentido y entonación, con un sujeto y un predicado que se organiza alrededor de un verbo conjugado, que no se encuentra inserta en ninguna otra construcción y que constituye una unidad comunicativa completa (Cuenca, 2007: 20).

rar un proyecto autónomo ni transmitir un mensaje coherente. (El País, 17/11/2008, "Congreso en falso")

- Una cláusula no finita, generalmente de infinitivo (oraciones de infinitivo o de gerundio):
 - (8) *La forma más realista de desalojar a la ilegalizada ANV de la alcaldía de Azpeitia es la moción de censura. Las otras fórmulas que se están barajando no sirven a ese **objetivo** porque la disolución en bloque del consistorio es imposible con la ley en la mano y la eventual reforma de la misma no podría aplicarse con carácter retroactivo. (El País, 8/12/2008, "Moción en Azpeitia")*
- Una oración compleja, con dos o más verbos conjugados (y, en consecuencia, dos o más relaciones predicativas), unidos por coordinación o por subordinación:
 - (9) *No basta con decir que el Gobierno de Aznar conocía la existencia de vuelos ilegales y secretos con destino al limbo jurídico de Guantánamo. La maquinaria de la Administración española se puso al servicio de la Administración de Bush para facilitarlos y para disimular las evidencias de su tránsito por España. En la operación participaron altos funcionarios de los ministerios de Asuntos Exteriores y Defensa, y también del gabinete internacional de la Presidencia del Gobierno. (El País, 2/12/2008, "Cómplices de la vergüenza")*
- Dos o más oraciones, coordinadas o yuxtapuestas:
 - (10) *El nuevo marco normativo está justificado por el fuerte impacto que la crisis económica está ya produciendo en el mundo de la inmigración. La nueva situación augura, por una parte, problemas de supervivencia a los inmigrantes residentes en España y, por otra, un retraimiento de los flujos migratorios, compatible sin embargo con un posible recrudescimiento de la inmigración irregular. Y se agravará el reto que supone atender a la formación y capacitación profesional de los cientos de miles de trabajadores inmigrantes en paro y a la integración de sus familias, lo que sin duda constituye el mejor antídoto contra eventuales brotes xenófobos en el futuro. En este escenario se enmarca la primera reforma en profundidad -medio centenar de sus 71 artículos- de la vigente Ley de Extranjería impulsada por el Gobierno de Aznar en 2001. (El País, 20/12/2008, "Otra inmigración, otra ley")*
- Uno o más párrafos (generalmente, los inmediatamente anteriores):
 - (11) *Tailandia está al borde del precipicio, disyuntiva entre un nuevo golpe militar o los enfrentamientos fratricidas en las calles, que ya se están cobrando vidas. La crisis política nunca desactivada, que comenzó a ritmo lento hace cuatro años, ha adquirido una dinámica imparable que amenaza con dinamitar los fundamentos mismos de la todavía llamada tierra de las sonrisas. En medio del caos callejero en Bangkok, cuyo aeropuerto permanecía ayer ocupado por las turbas, el primer min-*

istro Somchai Wongsawat, elegido democráticamente, ha rechazado la inadmisble conminación del jefe del Ejército, general Poachinda, para que dimita y convoque elecciones anticipadas.

Este escenario de golpe de Estado es el resultado de la estrategia desesperada de la extrema derecha realista, representada por la antigubernamental Alianza Popular para la Democracia. (El País, 27/11/2008, "Caos en Tailandia").

- El tema del texto previo o, más concretamente, como se muestra en el ejemplo, una serie de segmentos del texto que desarrollan, de forma continua o discontinua, aspectos directamente relacionados con el tema principal⁷:

- (12) Los colectivos gays, que pidieron una rectificación de la Reina por sus opiniones sobre matrimonios entre homosexuales, se dieron ayer por satisfechos con la nota difundida por la Casa del Rey. Tales opiniones figuran en un libro que recoge conversaciones de doña Sofía con la periodista Pilar Urbano. La nota precisa que el libro no recoge "con exactitud" las palabras de la Reina y que eran opiniones vertidas "en un ámbito privado". El asunto ha dado lugar a una polémica que, como cabía esperar, ha trascendido a gays, colectivos pro aborto o mujeres maltratadas y ha acabado por enredar, de una forma u otra, a los partidos políticos.

Resulta necesario precisar, de entrada, que lo que está en discusión ahora no son las opiniones concretas que figuran en el libro, a pesar de que alguna de ellas cuestiona leyes aprobadas por el Parlamento, o del conflicto que puedan causar con otros gobiernos, como el de George Bush, a causa de la guerra de Irak. Lo inaceptable es el hecho de que la Reina se pronuncie públicamente sobre asuntos políticos controvertidos como lo son el aborto, la eutanasia, la religión en las escuelas (para enseñar a los niños el origen de la vida, ni más ni menos) o las bodas entre homosexuales. En este sentido, resultaría igual de cuestionable que la Reina opinase exactamente lo contrario en todos y cada uno de los temas sobre los que se ha pronunciado. Es imposible representar a todos los españoles si se toma partido por lo que piensan algunos de ellos. Si la Corona opina abiertamente sobre cuestiones controvertidas, será la institución misma la sometida a controversia; y así ha sido.

El libro fue revisado y avalado por la Casa del Rey, según su autora, lo que no ha sido desmentido. Por tanto, ha habido un error en esa Casa: si la Reina se expresó de la manera que figura en el libro, alguien debería haberle hecho notar lo impropio de tal decisión; y en última instancia, alguien con responsabilidad para ello debería haber impedido el error.

⁷ En este último caso, los segmentos textuales concretos que proporcionan la interpretación de la ED resultan especialmente difíciles de delimitar con precisión. Es por este motivo por el que se ha seleccionado una denominación de la unidad de tipo semántico y alcance más vago (tema del texto previo).

Más allá de este episodio, hay síntomas de un cierto desgaste de la institución, sobre todo entre los jóvenes, para quienes acontecimientos como el 23-F quedan lejos. (El País, 1/11/2008, “La Reina toma partido”)

Las frecuencias de uso de cada una de estas unidades sintáctico-discursivas que actúan como antecedente de una ED en el corpus examinado se ordenan y concretan en la Tabla 1. En ella se indica tanto el número de EEDD que tienen como antecedente una determinada unidad, en la columna central, como el porcentaje que cada uno de estos números representa sobre el total de etiquetas discursivas examinadas (301):

ANTECEDENTE TEXTUAL	Nº OCURRENCIAS	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE EEDD
Cláusula finita dependiente	95	31.5%
Sintagma nominal	51	17%
Cláusula no finita	51	17%
Oración compleja	27	9%
Oraciones yuxtapuestas o coordinadas	26	8.6%
Cláusula finita independiente	18	6%
Tema del texto previo	17	5.6%
Uno o más párrafos	12	4%
No identificable o ambiguo	4	1.3%

Tabla 1. Unidades sintáctico-discursivas que funcionan como antecedente de las EEDD, ordenadas por frecuencia

Aunque el corpus analizado no es suficientemente representativo para permitir extrapolar frecuencias de uso, los resultados reflejados en la tabla permiten realizar algunas observaciones de interés. En primer lugar, a partir del criterio de delimitación presentado al inicio de este apartado, ha resultado posible identificar y delimitar la mayor parte de los antecedentes de las EEDD analizadas, a excepción de 4 casos, en los que el antecedente resultaba no identificable o ambiguo. En segundo lugar, en el corpus examinado se ha identificado un número elevado de sintagmas nominales con estructura predicativa que funcionan como antecedentes de EEDD (el 17% del total). Esta constatación apunta a que, a la hora de abordar un análisis de este tipo de encapsuladores, es relevante decidir si se van a tener en cuenta los casos en los que se recupera un sintagma nominal complejo de estas características, ya que la decisión puede alterar considerablemente los resultados. Por último, la tabla muestra una acusada tendencia de las EEDD a tener como antecedente unidades textuales inferiores a la oración, como cláu-

sulas subordinadas y sintagmas nominales, que suman el 65% de las ocurrencias⁸. De forma complementaria, se detecta un uso bastante menos frecuente en el corpus de EEDD que condensan unidades textuales más heterogéneas y abstractas, como el contenido de uno o varios párrafos o el tema del texto, que no llegan a sumar el 10% de las ocurrencias analizadas.

En el apartado 2.2 de este artículo se mencionaban las reticencias de diversos autores a considerar correferencial la relación de etiquetaje discursivo, ya que se ponía en duda el valor referencial que podía tener un antecedente con estructura predicativa. En este apartado se ha comprobado que pueden actuar como antecedente de una ED unidades sintáctico-discursivas diversas, de modo que la segunda parte del análisis consiste en plantearse si puede asignarse valor referencial a alguna de ellas.

4.2. Análisis de los resultados: valor referencial de las unidades identificadas

Si en algo coinciden la mayor parte de las disciplinas que se han ocupado del estudio de los procedimientos de referencia (como la filosofía del lenguaje, la gramática tradicional o la pragmática) es en la identificación de estos, a grandes rasgos, con expresiones nominales, cuyas marcas de determinación les permiten funcionar como expresiones referenciales, al identificar una entidad individualizada. No obstante, en los últimos años la gramática cognitiva ha ampliado el ámbito de aplicación de la referencia a otros tipos de entidades y de categorías sintácticas. Langacker (1991: 91 y ss.) define la referencia, en términos cognitivos, como el proceso por el cual los participantes en un acto comunicativo establecen de forma coordinada «contacto mental» con una misma ocurrencia o instancia t^i de un tipo T. La principal diferencia con las teorías anteriores es que en la gramática cognitiva esta función de seleccionar una instancia o ejemplar concreto perteneciente a un tipo de entidades no se atribuye únicamente a marcas gramaticales como los determinantes o a categorías sintácticas como el sintagma nominal, sino que se pone en relación directa con la capacidad de coordinar la atención de los interlo-

⁸ Es importante precisar que la elevada frecuencia de cláusulas dependientes (finitas o no finitas) como antecedente de una ED se explica, fundamentalmente, porque estas se integran en uno de los patrones de aparición de las EEDD más recurrentes, al menos, en el corpus periodístico manejado: el patrón <art. def. + ED + *de* + o. completiva apositiva>. En concreto, 93 de las 146 cláusulas dependientes que funcionan como antecedente de las EEDD identificadas en el corpus ocupan la posición de la oración completiva en este patrón. Sobre este patrón, identificado por Schmid como entorno recurrente de aparición de las EEDD para el inglés (2000), puede leerse en español López Samaniego (2011: 444 y ss.; en prensa b) y, sobre el funcionamiento gramatical del patrón, Leonetti (1999: 2090).

cutores hacia una misma entidad en el modelo mental del discurso, mediante el concepto de *anclaje* (*grounding*).

En efecto, la condición que establece la gramática cognitiva para que una expresión pueda perfilar una instancia concreta es que esté anclada, es decir, situada con respecto al acto de habla y a los participantes (Langacker, 1991). Teniendo en cuenta este concepto de anclaje, Langacker analiza, en su trabajo de 2008, el valor referencial de las principales unidades del discurso. En el siguiente epígrafe se aplica este análisis a las unidades identificadas como antecedente de las EEDD.

4.2.1. *Anclaje y unidades sintáctico-discursivas*

Como ya se ha mencionado, uno de los principales impedimentos para considerar expresiones referenciales a las unidades que funcionan como antecedente de las etiquetas discursivas es que se trata de unidades superiores al sintagma nominal, que no han sido consideradas tradicionalmente como expresiones referenciales. No obstante, en el epígrafe anterior se ha mostrado que las EEDD también pueden tener como antecedente un sintagma nominal, siempre que este presente una estructura predicativa. Este tipo de antecedentes nominales de las EEDD no parecen plantear problemas formales para ser considerados expresiones referenciales, ya que constituyen sintagmas nominales con marcas de determinación. En cambio, desde el punto de vista semántico, sí presentan alguna diferencia con respecto a las expresiones referenciales prototípicas, especialmente porque no designan entidades concretas, sino abstractas, entidades que suelen presentarse en el discurso mediante cláusulas. Algunos autores consideran el significado abstracto de expresiones como estas difícilmente compatible con el valor referencial (Cuenca, 2000: 68; Escandell, 2004: 46).

Es cierto que, a diferencia de las entidades concretas o de primer orden, las entidades eventivas o abstractas que designan los sintagmas nominales con estructura predicativa no se corresponden fácilmente con entidades materiales o tangibles en el mundo externo al texto. Tampoco parece fácil que puedan corresponderse con una representación mental unitaria, ni menos aún figurativa. Sin embargo, ello no impide que puedan representarse mentalmente como entidades discursivas. De hecho, son diversos los autores que, desde enfoques cognitivos, han defendido en los últimos años que entidades abstractas como los eventos pueden representarse como entidades discursivas en los modelos mentales del discurso, esgrimiendo dos argumentos fundamentales: (i) que un evento puede actuar como antecedente de una expresión pronominal (Langacker, 2008: 270), generalmente de tipo demostrativo (Hegarty, 2003: 894); y (ii) que los eventos, igual que las entidades individuales, también entran en relación con otros eventos en el

texto, por lo que tienen que poder representarse mentalmente de forma directa igual que aquellas (Garnham, 2001: 10). Así pues, los sintagmas nominales con estructura predicativa constituyen expresiones referenciales que no designan entidades físicas individuales, sino entidades complejas, relaciones entre entidades individuales que no siempre pueden observarse en el mundo físico, pero que sí pueden representarse mentalmente de forma esquemática como entidades del discurso⁹.

Por lo que respecta a las expresiones con núcleo verbal, han presentado tradicionalmente mayores dificultades que las nominales para ser consideradas como estructuras con capacidad referencial, debido a motivos como que suelen contener en su seno diferentes expresiones referenciales que designan, por ejemplo, a los participantes en el evento o hecho descrito. No obstante, teniendo en cuenta la concepción de la referencia elaborada desde la gramática cognitiva, puede defenderse que algunas de las unidades sintáctico-discursivas identificadas en el análisis presentan la capacidad de perfilar una instancia anclada, esto es, poseen capacidad referencial. En efecto, Langacker defiende que, del mismo modo en que los sintagmas nominales (*nominales* en su teoría) perfilan una entidad concreta perteneciente al tipo denotado por el nombre que actúa como núcleo, las cláusulas finitas perfilan una entidad concreta que pertenece al tipo denotado por el verbo y pueden designar también, en consecuencia, referentes discursivos (2008: 270-271)¹⁰. La principal diferencia entre ambos tipos de expresiones se encuentra en el modo de designar o referir: mientras que los sintagmas nominales perfilan objetos y los anclan en el espacio, las cláusulas perfilan procesos o relaciones entre entidades observadas en su evolución temporal (Langacker, 2009: 290) y los anclan en el tiempo. Dado que los objetos perduran en el tiempo y coexisten en el espacio, la principal función referencial de los sintagmas nominales consiste en identificar a qué entidad concreta del tipo X se está haciendo referencia. En cambio, los procesos o eventos perfilados por cláusulas son transitorios y se suceden en el tiempo, de modo que lo relevante para poder designarlos es determinar su existencia, esto es, establecer si han ocurrido o no y cuándo (Langacker, 2009: 151). De ahí que las marcas modales y temporales des-

⁹ De hecho, las principales clasificaciones de órdenes referenciales (tipos de entidades a las que puede hacerse referencia) elaboradas desde distintos enfoques semánticos incluyen estas entidades abstractas, que son las de segundo y tercer orden (Lyons, 1977/1980: 387-391), o bien, en la gramática funcional de Dik (1997: 136), de segundo (eventos), tercero (conceptos) y cuarto orden (actos de habla).

¹⁰ También algunos autores han defendido, desde la gramática, el valor referencial de algunas cláusulas, aplicando argumentos similares a los de Langacker: "Las cláusulas sustantivas de tiempo finito son propiamente referenciales: la flexión temporal que el verbo incorpora posibilita la referencia a eventos determinados, específicos, por lo que difícilmente una cláusula sustantiva puede funcionar como expresión descriptiva." (Fernández Leborans, 1999: 2417).

empeñen en las cláusulas una función de anclaje paralela a la que desempeñan los determinantes en los sintagmas nominales.

Así pues, las cláusulas finitas prototípicas, esto es, las oraciones simples, pueden perfilar un evento unitario, una instancia u ocurrencia del tipo de proceso denotado por el verbo, anclada en el tiempo gracias a la flexión del verbo principal (Langacker, 2008: 41-42). Las cláusulas finitas dependientes también presentan esta capacidad, aunque no en todos los casos: cuanto más autónomas son con respecto del verbo de la oración principal, esto es, cuanto más se aproximan a una cláusula finita prototípica, mayor es su capacidad para perfilar un evento unitario y, en consecuencia, para poseer valor referencial. Así, estas cláusulas presentan mayor capacidad referencial cuando están ancladas en el tiempo mediante la flexión temporal del verbo y cuando poseen un sujeto propio explícito (Langacker, 2008: 426 y ss.), como ocurría en la cláusula subrayada en el fragmento de (6), que se recupera aquí:

(6bis) *Es verdad que IU ha sido víctima de la polarización política durante la anterior legislatura. Pero **esta explicación** no basta para dar cuenta de una constante pérdida de influencia tras cada cita electoral.*

La cláusula subordinada sustantiva subrayada en el ejemplo perfila un proceso anclado en el tiempo por la flexión verbal (es anterior al acto de habla) e incluso mediante un complemento temporal (*durante la anterior legislatura*), y posee, además, un sujeto propio que experimenta el proceso (*IU*). El único aspecto del anclaje en que esta cláusula depende del predicado de la oración principal es su estatuto epistémico: la oración principal de (6bis) constituye un predicado de actitud proposicional que presenta el evento que designa la subordinada como real o verdadero según el hablante.

No obstante, no todas las cláusulas finitas dependientes se comportan como la del ejemplo de (6). En casos como el del ejemplo de (13), la cláusula dependiente subrayada no perfila por sí misma ningún evento singularizado, pues dependen de la oración principal tanto la interpretación de su sujeto (*Irán*) como su anclaje temporal y modal (se sitúa en un futuro virtual o posible, tal como apunta el significado léxico del verbo principal *temer*):

(13) *En Venezuela, el mandatario ruso firmó con el presidente Chávez un acuerdo de cooperación nuclear, que debería culminar en la construcción de una central atómica venezolana, para la producción de energía eléctrica, según asegura el líder bolivariano. Las similitudes con el caso de Irán, de quien Estados Unidos y Occidente temen que persiga la obtención del arma nuclear, son evidentes, aunque Caracas aún no haya iniciado **ese camino**. (El País, 1/12/2008, "Moscú vuelve al Caribe").*

De hecho, en este ejemplo, el carácter no anclado del segmento encapsulado facilita que la ED *ese camino* se emplee con un valor anafórico algo distinto del que viene ejemplificándose hasta aquí: como anáfora de sentido¹¹. En estos casos, la relación semántica que mantienen los dos segmentos discursivos relacionados indica identidad del tipo de entidad denotada, pero no del ejemplar concreto designado: *ese camino* no se refiere al camino indicado anteriormente (a 'la posible (y temible) persecución del arma nuclear por parte de Irán'), sino únicamente al tipo de camino 'perseguir la obtención del arma nuclear', que en la cláusula que contiene la ED se refiere a una acción todavía no iniciada por Caracas. Este ejemplo puede equipararse, por tanto, con los casos de anáfora de *identidad de sentido <tipo-ejemplar>* (RAE y AALE, 2009: §14.5p), que se ejemplifican con oraciones como la siguiente, en la que el hablante está hablando claramente de dos ejemplares distintos (el suyo y el de una tercera persona) del mismo tipo (el libro X):

(14) *No le ofrezcas este libro, ya **lo** tiene.* (Ejemplo de Kleiber, 1990a)

En casos como el de (14), no existe correferencia entre las dos expresiones destacadas, sino que su relación de identidad se debe a que pertenecen a un mismo tipo de entidades. De igual modo, en el ejemplo de (13) se ponen en relación dos eventos concretos del tipo 'perseguir la obtención de un arma nuclear', que cuentan con distintos participantes y anclaje temporal.

Las cláusulas no finitas, por su parte, presentan el mismo problema que las cláusulas finitas dependientes de ejemplos como el de (13) para ser consideradas expresiones referenciales, pero este impedimento se da en todos los casos. Las cláusulas no finitas no pueden perfilar eventos anclados porque se construyen en torno a un verbo no flexionado; por ello, tanto su anclaje temporal como, normalmente, la interpretación de su sujeto dependen necesariamente de la oración en la que se insertan. Es por ese motivo por el que Langacker (2008: 438) considera que describen un evento de forma generalizada, que denotan un tipo de predicado, como ocurría en el ejemplo de (8), que se retoma aquí:

(8bis) *La forma más realista de desalojar a la ilegalizada ANV de la alcaldía de Azpeitia es la moción de censura. Las otras fórmulas que se están barajando no sirven a **ese objetivo** porque la disolución en bloque del consistorio es imposible con la ley*

¹¹ Este concepto se emplea aquí en su acepción más restringida, tal como lo acuñan Grinder y Postal (1971), para designar anáforas que tienen el mismo sentido que su antecedente, pero no el mismo referente, esto es, aluden al mismo tipo de entidad que su antecedente, pero no al mismo caso o ejemplar. En la acepción más amplia, el término se emplea como equivalente al de *anáfora indirecta*.

en la mano y la eventual reforma de la misma no podría aplicarse con carácter retroactivo. (El País, 8/12/2008, "Moción en Azpeitia").

En este fragmento, la ED *ese objetivo* recupera el predicado "desalojar a la ilegalizada ANV de la alcaldía de Azpeitia", sin importar quién ni cuándo realice esa acción. Este tipo de cláusulas, por su falta de anclaje, resultan también especialmente adecuadas para llevar a cabo anáforas de sentido tipo-ejemplar como la ejemplificada en (13).

Por último, por lo que respecta al resto de las unidades identificadas, todas ellas superiores a la oración simple, las dificultades para considerarlas expresiones referenciales aumentan. Se trata de unidades que comprenden desde la oración compleja hasta la suma de segmentos del texto que desarrollan aspectos del tema principal (ejemplificadas en 9-12) y que, por su naturaleza supraoracional, perfilan más de un evento unitario, más de una relación anclada. Su capacidad de perfilar una entidad unitaria se ve, en consecuencia, comprometida. El límite entre estas unidades y la oración simple, de tipo gradual, se encuentra, según Langacker, en la oración compleja:

It is not so obvious, however, that a complex sentence containing multiple finite clauses should always be analyzed as having only one overall referent. The more complex the sentence (...) the more implausible this seems. (2008: 416)

Así pues, a partir de las oraciones complejas que perfilan más de un evento o entidad abstracta, incluyendo unidades más complejas como párrafos completos o el tema del texto, el antecedente de las EEDD ya no puede considerarse una expresión referencial, dado que no solo contiene más de una expresión referencial nominal, sino que, además, perfila más de un evento o entidad anclada.

4.2.2. Conclusiones del análisis: el etiquetaje discursivo como relación anafórica

Como se ha observado en el análisis anterior, algunas de las unidades sintáctico-discursivas que funcionan como antecedente de las etiquetas discursivas poseen capacidad referencial, es decir, pueden perfilar por sí mismas entidades discursivas ancladas; a saber: los sintagmas nominales con estructura predicativa, las cláusulas finitas independientes y algunas de las dependientes, y alguna oración compleja. Por tanto, si se recupera el problema que se planteaba al inicio de este artículo acerca de la correferencialidad de las EEDD (o de los procedimientos de encapsulación en general), la postura más adecuada parece ser la que considera que esta relación anafórica se encuentra a medio camino entre la anáfora directa o correferencial y la anáfora indirecta.

El análisis realizado permite, además, precisar esta postura, indicando en qué casos estas relaciones anafóricas pueden considerarse correferenciales y en cuáles no, en función del valor referencial que, como acaba de exponerse, puede asignarse a las distintas

unidades que actúan como antecedente. Este análisis permite situar las relaciones de etiquetaje discursivo con mayor precisión en lo que autores como Schwarz-Friesel denominan el “*continuum* entre anáfora directa y anáfora indirecta» (2007: 3). En los extremos de este continuo se encuentran las ocurrencias o ejemplos más claros de correferencia y de anáfora indirecta, mientras que, en el centro, se ubica la frontera difusa entre ambos tipos: los casos en los que la ED tiene como antecedente una cláusula finita subordinada o una oración compleja. La distribución de las relaciones de etiquetaje discursivo en este continuo se representa en la siguiente figura:

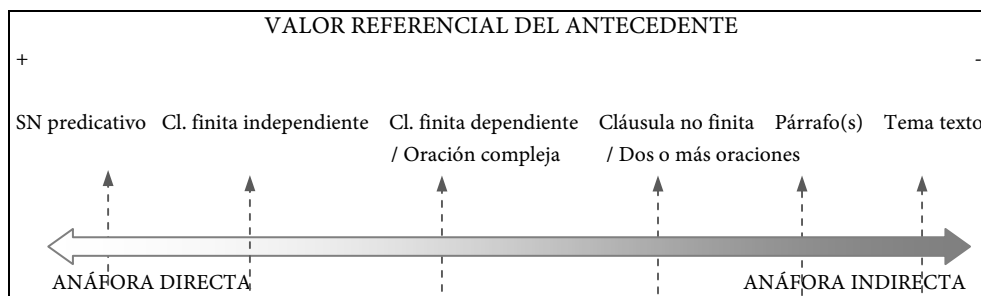


Figura 1. Distribución de las relaciones de etiquetaje discursivo en el continuo entre anáfora directa y anáfora indirecta

Así pues, las EEDD pueden funcionar como anáforas correferenciales, de un modo muy similar al modo en que funcionan las anáforas directas prototípicas ejemplificadas en la introducción de este artículo, o bien como anáforas indirectas, cuando reactivan contenidos complejos expresados por unidades discursivas que no perfilan un referente unitario. El tipo de relación de anáfora indirecta que se da en estos últimos casos es el que Schmid ha denominado *experiential identity* o identidad de experiencia, que se produce cuando un sintagma nominal y un segmento del discurso más o menos difuso o complejo contribuyen a formar la representación mental de una misma experiencia real o virtual (2000: 29). A pesar de que este autor atribuye este tipo de relación anafórica a todas las ocurrencias de nombres que actúan como EEDD, el análisis realizado hasta aquí indica que es más adecuado considerar que esta identidad de experiencia se da en los casos en los que el antecedente de las EEDD no perfila una entidad anclada, esto es, tal como se indica en la figura, cuando el antecedente es una cláusula no finita, una cláusula compleja, un conjunto de cláusulas o de párrafos continuos o discontinuos, o bien el tema general del texto previo.

5. Conclusiones: las etiquetas discursivas, del mantenimiento a la construcción del referente

El propósito de este artículo ha sido analizar el valor referencial de las unidades sintáctico-discursivas que pueden actuar como antecedente de una ED, a fin de proporcionar una explicación más precisa del tipo de relación anafórica que establece este mecanismo discursivo. A partir del análisis desarrollado, puede concluirse que esta relación se distancia de la anáfora directa a medida que el antecedente pierde su capacidad para perfilar un evento o entidad anclada en el modelo mental del discurso elaborado por los participantes. En este sentido, se ha propuesto una ordenación de estos antecedentes en función de tal capacidad. La clasificación propuesta no solo permite situar con mayor precisión las relaciones de etiquetaje discursivo en el continuo que va de la anáfora directa a la indirecta, sino que permite diferenciar, además, las funciones cognitivas que la ED puede realizar sobre la representación mental del antecedente.

Las principales funciones cognitivo-discursivas de los nombres que actúan como EEDD han sido identificadas por Schmid, que describe tres: (i) la delimitación de un segmento discursivo como unidad (*conceptual partitioning*), (ii) la transformación de dicho segmento en una entidad unitaria, gracias a su recategorización gramatical como expresión nominal (*reifying*), y (iii) la categorización de dicha entidad en el discurso, que consiste fundamentalmente en darle un nombre como entidad del discurso, integrando así el contenido encapsulado en una entidad conceptual que lo engloba (*conceptual integration*) (1999a: 120; 1999b; 2000: 362-369). La segunda de estas funciones relaciona la recategorización gramatical del antecedente (de una estructura verbal a una nominal) con una transformación en el modo de concebir la entidad referida, esto es, con una *reificación*, por la que un contenido abstracto se convierte en una “cosa” u objeto unitario conceptualmente delimitado (Langacker, 1987; 2008: 107). Siguiendo uno de los principios básicos de la gramática cognitiva, se modifica el modo de construcción del significado (*construal*) al cambiar la categoría gramatical que lo expresa. Al pasar a construirse nominalmente, el contenido del antecedente ya no se conceptualiza como un proceso o relación entre entidades anclada en el tiempo, sino como una entidad unitaria y delimitada, más fácil de manejar en la continuación del discurso (Langacker, 2000: 219; 2008: 105).

Algunos autores han asociado esta operación de reificación de un antecedente proposicional que realizan los encapsuladores en general (no solo las EEDD, sino también los pronombres neutros, por ejemplo) con una operación de creación de nuevas entidades discursivas, que no habían sido introducidas en el discurso como entidades unitarias (Apothéloz, 1995b: 144; Conte, 1996: 4; Schwarz-Friesel, Consten y Knees, 2007;

Consten y Knees, 2008: 190). De acuerdo con estos autores, las expresiones anafóricas que condensan el contenido de una o más proposiciones convierten en un objeto o entidad del discurso un contenido informativo que no había sido presentado previamente como tal, a diferencia de lo que ocurre con otras expresiones que simplemente reactivan referentes que ya han sido presentados en el texto mediante un sintagma nominal. El análisis desarrollado en este artículo pone de relieve la necesidad de reconsiderar la relación que existe entre el etiquetaje discursivo y la creación o construcción de nuevos referentes del discurso, e incluso la necesidad de que este mecanismo vaya siempre unido a un proceso de reificación. Tal como se pretende apuntar a modo de conclusión, la reificación conceptual y la creación de nuevos referentes discursivos no se dan en todos los usos de las EEDD ni (cabe esperar) en todos los procedimientos de encapsulación en general.

El análisis realizado permite diferenciar tres tipos de funcionamiento cognitivo de las EEDD en función del tipo de unidad sintáctico-textual que actúe como antecedente. En primer lugar, en aquellos casos en los que la ED encapsula un sintagma nominal con estructura predicativa, esto es, un antecedente de contenido predicativo ya reificado, la función realizada por la ED consiste fundamentalmente en mantener activo el referente en la memoria del destinatario, condensando toda la información aportada para su representación mental (esto es, los argumentos del verbo nominalizado, principalmente), pero sin que se produzca, en este caso, una recategorización o reificación. Es lo que ocurre en el ejemplo de (15), donde el sintagma nominal subrayado introduce un referente eventivo reificado en la representación mental del discurso y la ED lo mantiene en foco, renombrándolo o reconceptualizándolo como una *decisión*:

- (15) *El rechazo del Parlamento Europeo a la ampliación de la jornada laboral hasta 65 horas semanales, en caso de acuerdo entre empresario y trabajador, tiene una elevada carga simbólica. Con esa decisión, los parlamentarios están transmitiendo el mensaje de que existe un modelo laboral europeo que no debe erosionarse por el hecho de que otros modelos busquen el aumento de la productividad sobre la base de más horas trabajadas a cambio de menos salario. (El País, 18/12/2008, “La jornada tiene límites”).*

Un segundo tipo de funcionamiento de las EEDD puede identificarse cuando estas encapsulan el contenido de una proposición expresada o construida mediante una estructura verbal con valor referencial. En los casos en los que el antecedente es una cláusula finita independiente (o bien una cláusula finita dependiente o una oración compleja que perfilan un evento unitario y anclado), la ED reactiva o mantiene activo un referente introducido en el texto mediante una cláusula u oración y lo recategoriza o re-

construye como entidad unitaria del discurso, lo reifica. Es lo que ocurre en el ejemplo de (16):

- (16) *La Audiencia Nacional viene investigando los vuelos secretos con destino a Guantánamo desde que se supo que algunos de ellos transitaron por España. El proceso se encontraba paralizado a falta de pruebas y documentos: ahora se han conocido pruebas de vuelos militares, diferentes a los de la CIA pero con implicaciones similares. (El País, 2/12/2008, “Cómplices de la vergüenza”)*

En el ejemplo, la ED *el proceso* transforma el modo de conceptualizar el contenido subrayado: si en la oración subrayada se construye como un proceso anclado en el tiempo, que se desarrolla en distintas fases secuenciales y se concibe como una relación entre distintas entidades del discurso, con la aparición de la ED pasa a construirse como un objeto unitario delimitado, concebido de forma sintética o estática como unidad anclada en el espacio.

Una última posibilidad de funcionamiento cognitivo de las EEDD es la que se da cuando el antecedente no perfila un evento unitario, sino (i) un tipo de evento, (ii) una serie de eventos o de ideas relacionadas o (iii) un bloque informativo complejo, esto es, cuando el antecedente es una oración no finita (ejemplo 8), una oración compleja que perfila más de un evento o un conjunto de oraciones coordinadas o yuxtapuestas (ejemplos 9 y 10), o el contenido de uno o más párrafos o segmentos del texto (ejemplos 11 y 12), respectivamente. Es en estos casos en los que puede afirmarse claramente que, además de producirse una recategorización y reificación del antecedente, la ED construye un nuevo referente discursivo. Más concretamente, cuando el antecedente es una cláusula no finita, en ejemplos como el de (8), la ED crea un nuevo referente al perfilar una instancia concreta del tipo de proceso denotado por la cláusula, mientras que en ejemplos como los de (9) a (12), las EEDD funcionan propiamente como lo que algunos autores han denominado *anáforas recapitulativas* (Vivero García, 1997) o *resumitivas* (Maillard, 1974; cit. por Peña Martínez, 2004).

En estos últimos casos, la ED delimita el contenido de una serie de cláusulas que se presentan en el discurso de forma continua o discontinua, lo reifica y lo resume en un concepto unitario complejo. La naturaleza heterogénea o plural de este tipo de antecedentes textuales complejos se refleja en el hecho de que la ED seleccionada puede aparecer en singular, componiendo así una entidad discursiva compleja, resultado de la suma de un conjunto de eventos o proposiciones, como ocurría en los ejemplos (9) a (12), pero también puede aparecer en plural, como sucede en el ejemplo de (17):

- (17) *La comparecencia parlamentaria del ministro Moratinos para explicar la autorización del Gobierno de Aznar a los vuelos a Guantánamo obtuvo el beneplácito del PP. A diferencia de otros casos de control al Ejecutivo, este aval de la oposición*

carece de valor para dar carpetazo al asunto: los vuelos investigados afectan al Gobierno del PP, que concedió la autorización, y al del PSOE, que no la revocó. Quizá no fue informado de la existencia de esta autorización, como afirma, pero sí se le requirió información por parte de la comisión del Parlamento Europeo encargada de esta investigación y de la Audiencia Nacional. También tuvo noticia de la posible participación española por boca de la secretaria de Estado norteamericana, Condoleezza Rice. Al parecer, estos estímulos no fueron suficientes en su día para que el Gobierno de Zapatero hiciera lo que ha hecho ahora: informar y anunciar la entrega a la justicia de los documentos publicados por EL PAÍS. (El País, 14/12/2008, "Vuelos compartidos")

En casos como el del ejemplo, en los que la ED aparece en plural, aludiendo a un conjunto de entidades, se mantiene, mediante una única expresión nominal, la referencia a dos entidades eventivas individuales ya presentadas en el texto como tales (*se le requirió información por parte de la comisión del Parlamento Europeo encargada de esta investigación y de la Audiencia Nacional* = estímulo 1; *tuvo noticia de la posible participación española por boca de la secretaria de Estado norteamericana, Condoleezza Rice* = estímulo 2). La posibilidad de condensar una serie de eventos presentados en el texto mediante cláusulas por medio de una ED singular o de una ED plural se debe, a mi modo de ver, a la existencia de dos posibilidades de reificación del antecedente: o bien se reifica el conjunto de eventos referidos como partes de un evento unitario singular, como ocurría en el ejemplo de (12); o bien se reifica cada uno de los eventos relacionados como entidades individuales discretas y se elige una ED plural, como ocurre en (17)¹². En este último caso, más que un caso de construcción de referente se trata de un ejemplo de referencia múltiple (*split reference*), en el que un sintagma nominal plural reactiva una serie de referentes. Pese a su naturaleza múltiple, autores como Webber *et al.* (2003: 555) incluyen este tipo de referencia entre los casos de anáfora correferencial.

En suma, el análisis desarrollado ha mostrado que el examen de los distintos tipos de antecedente que puede encapsular una ED puede arrojar luz tanto sobre el tipo de relación anafórica que pueden establecer estos mecanismos (directa, indirecta e incluso de sentido tipo-ejemplar) como acerca de las distintas funciones que pueden tener estas EEDD sobre la representación cognitiva del discurso, ya sea manteniendo activo un referente ya presentado (ejemplo 15); transformando un referente presentado como proceso en un objeto unitario delimitado (reificándolo), como ocurría en (16); o bien

¹² A su vez, el hecho de que esta segunda opción, la recuperación de una serie de eventos mediante una ED singular, no sea posible para los casos en los que el antecedente es un sintagma nominal con estructura predicativa, tal como ha demostrado Hegarty (2003), podría explicarse, a mi juicio, porque la ED no puede reificar el antecedente nominal en estos casos.

construyendo un nuevo referente discursivo que aglutina y resume una serie de eventos o proposiciones presentadas en el texto, como sucede en los ejemplos (12) o (17).

Cabe añadir a lo anterior que, además de las funciones descritas sobre la representación mental de los referentes del discurso, las EEDD desempeñan otras funciones discursivas estrechamente relacionadas con esta, como la capacidad de reconceptualizar o modificar la categorización cognitiva del antecedente. En efecto, gracias a su significado léxico, las EEDD pueden añadir información nueva sobre el antecedente (por ejemplo, una valoración subjetiva del emisor sobre este), focalizar un dominio en el que conceptualizarlo (como entidad proposicional, mental o eventiva, por ejemplo, orientando así la interpretación del emisor), así como mantener o modificar su estatuto ontológico. Dado que estas funciones más propiamente discursivas no dependen tanto de la capacidad anafórica encapsuladora de las EEDD como del significado de la ED seleccionada y del tipo de predicado en el que esta aparece, deberán ser objeto de futuros estudios.

Recibido: 30-XI-2012

Aceptado: 30-VII-2013

Referencias bibliográficas

- Apothéloz, D. (1995a): *Rôle et fonctionnement de l'anaphore dans la dynamique textuelle*. Genève, Droz.
- Apothéloz, D. (1995b): "Nominalisations, référents clandestins et anaphores atypiques", *Travaux Neuchâtelois de Linguistique* (TRANEL), 23, págs. 143-173.
- Ariel, M. (1988): "Referring and accessibility", *Journal of Pragmatics*, 24, págs. 65-87.
- Ariel, M. (1990): *Accessing noun-phrase antecedents*. London, Routledge.
- Bertucci, R. A. (2006): "Anáforas encapsuladoras: uma análise em textos de opinião", *Revista letras*, 70, págs. 207-221.
- Borreguero, M. (2006): "Naturaleza y función de los encapsuladores en los textos informativamente densos (la noticia periodística)", *Cuadernos de Filología Italiana*, 13, págs. 73-95.
- Briz, A.; A. Hidalgo; X. Padilla; S. Pons; L. Ruiz Gurillo; J. Sanmartín; E. Benavent; M. Albelda; M. J. Fernández y M. Pérez (2003): "Un sistema de unidades para el estudio del lenguaje coloquial", *Oralia*, 6, págs. 7-61.
- Brown, G. y G. Yule (1983): *Discourse analysis*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Charolles, M. y C. Schuedecker (1993): "Coréférence et identité: Le problème des référents évolutifs", *Langages*, 27 (112), págs. 106-126.
- Consten, M., M. Knees y M. Schwarz-Friesel (2007): "The function of complex ana-

- phors in texts. Evidence from corpus studies and ontological considerations". En Schwarz-Friesel, M., M. Consten y M. Knees (eds.): *Anaphors in text: cognitive, formal and applied approaches to anaphoric reference*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, págs. 81-102.
- Consten, M. y M. Knees (2008): "Complex anaphors in discourse". En Benz, A. y P. Kühnlein (eds.): *Constraints in discourse*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, págs. 181-199.
- Conte, M. (1996): "Anaphoric encapsulation", *Belgian Journal of Linguistics*, 10, págs. 1-10.
- Cornish, F. (1986): *Anaphoric Relations in English and French: A Discourse Perspective*. London, Croom Helm.
- Cornish, F. (1992): "So be it. The discourse-semantic roles of so and it", *Journal of Semantics*, 9, págs. 163-178.
- Cornish, F. (1999): *Anaphora, discourse, and understanding: Evidence from English and French*. Oxford, Oxford University Press.
- Cuenca, M. J. (2000): *Comentario de textos: Los mecanismos referenciales*. Madrid, Arco/Libros.
- Cuenca, M^a J. (2007): *La sintaxi*. Barcelona, UOC.
- Dik, S. C. (1997): *The theory of Functional Grammar. Part I: The structure of the clause*. Berlin/New York, Mouton de Gruyter.
- Escandell, M. V. (2004): *Fundamentos de semántica composicional*. Barcelona, Ariel.
- Escavy, R. (1987): *El pronombre. Categorías y funciones pronominales en la teoría gramatical*. Murcia, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Escavy, R. (1999): "La anáfora asociativa como mecanismo de cohesión textual", *Revista de Investigación Lingüística*, 2 (2), págs. 111-128.
- Fernández Leborans, M. J. (1999): "La predicación: Las oraciones copulativas". En Bosque, I. y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe, págs. 2357-2460.
- Fernández Ramírez, S. (1951/1987): *Gramática española. 3.2. El pronombre*. Madrid, Arco Libros.
- Figueras, C. (2002): "La jerarquía de la accesibilidad de las expresiones referenciales en español", *Revista Española de Lingüística*, 32 (1), págs. 53-96.
- Flowerdew, J. (2003): "Signalling nouns in discourse", *English for Specific Purposes*, 22 (4), págs. 329-346.
- Francis, G. (1994): "Labelling discourse: An aspect of nominal-group lexical cohesion". En Coulthard, M. (ed.): *Advances in Written Text Analysis*. London, Routledge, págs. 83-101.

- Fuentes, C. (1991): "El pronombre: dimensión enunciativa", *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 7, págs. 159-173.
- Garnham, A. (2001): *Mental models and the interpretation of anaphora*. Hove, Psychology Press.
- Garrido, J. (2011): "Unidades y relaciones en la construcción del discurso". En *Actas del IX Congreso de Lingüística General*. Valladolid, Universidad de Valladolid, págs. 976-990.
- González Ruiz, R. (2009): "Algunas notas en torno a un mecanismo de cohesión textual: La anáfora conceptual". En Penas, M. A. y R. González (eds.): *Estudios sobre el texto. Nuevos enfoques y propuestas*. Frankfurt am Main, Peter Lang, págs. 247-278.
- Grinder, J. y P. M. Postal (1971): "Missing antecedents", *Linguistic Inquiry*, 2 (3), págs. 269-312.
- Halliday, M. A. K. y R. Hasan (1976): *Cohesion in English*. London, Longman.
- Hawkins, J. (1978): *Definiteness and indefiniteness: A study in reference and grammaticality prediction*. London, Croom Helm.
- Hegarty, M. (2003): "Semantic types of abstract entities", *Lingua*, 113, págs. 891-927.
- Ivanič, R. (1991): "Nouns in search of a context: A study of nouns with both open-and closed-system characteristics", *International Review of Applied Linguistics in Language Teaching*, 29 (2), págs. 93-114.
- Izquierdo, D. y R. González Ruiz (en prensa): "La evaluación a través de etiquetas discursivas en un género de opinión: análisis de un corpus de editoriales de ABC y El País". En C. Llamas Saíz, C. Martínez Pasamar y M. Casado Velarde (eds.) *Léxico y argumentación en el discurso público*. Frankfurt, Peter Lang.
- Johnson-Laird, P. N. (1980): "Mental Models in Cognitive Science", *Cognitive Science*, 4, págs. 71-115.
- Kleiber, G. (1990a): "Article défini et démonstratif: Approche sémantique versus approche cognitive (une réponse à Walter de Mulder)". En Kleiber, G. y J. Tyvaert (eds.): *L'anaphore et ses domaines*. Paris, Klincksieck, págs. 199-227.
- Kleiber, G. (1990b): "Quand il n'a pas d'antécédent", *Langages*, 97, págs. 24-50.
- Kleiber, G. (2001): *L'anaphore associative*. Paris, Presses Universitaires de France.
- Langacker, R. W. (1987): "Nouns and verbs", *Language*, 63 (1), págs. 53-94.
- Langacker, R. W. (1991/2002): *Concept, image, and symbol: The cognitive basis of grammar*. Berlin/New York, Walter de Gruyter.
- Langacker, R. W. (1991): *Foundations of Cognitive Grammar. Descriptive Application*. Stanford, Stanford University Press.
- Langacker, R. W. (2000): "Estructura de la cláusula en la gramática cognoscitiva", *Revista Española de Lingüística Aplicada*, Extra 1, págs. 19-65.

- Langacker, R. W. (2008): *Cognitive grammar: A basic introduction*. New York, Oxford University Press.
- Leonetti, M. (1999): "La subordinación sustantiva: Las subordinadas enunciativas en los complementos nominales". En Bosque, I. y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa, págs. 2083-2104.
- Llamas, C. (2010): "Interpretación del discurso ajeno: La anáfora conceptual metafórica en la noticia periodística", *Revista de Investigación Lingüística*, 13, págs. 107-126.
- López Samaniego, A. (2011): *La categorización de entidades del discurso en la escritura profesional. Las etiquetas discursivas como mecanismo de cohesión léxica*. Universitat de Barcelona. Tesis doctoral: <http://www.tdx.cat/handle/10803/48757> (16-11-2012).
- López Samaniego, A. (en prensa): "Etiquetas discursivas, hiperónimos y encapsuladores: una propuesta de clasificación de las relaciones de cohesión anafórica", *RILCE*.
- López Samaniego, A. (en prensa b): *Las etiquetas discursivas: cohesión anafórica y categorización de entidades del discurso*. Pamplona, EUNSA.
- Lyons, J. (1977): *Semántica*. Barcelona, Teide, 1980.
- Maillard, M. (1974): "Essai de typologie des substituts diaphoriques", *Langue Française*, 21, págs. 55-71.
- Mederos, H. (1988): *Procedimientos de cohesión en el español actual*. Santa Cruz de Tenerife, Publicaciones Científicas del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.
- Méndez, E. (2003): "Nominalización y tipo de texto". En Girón Alconchel, J. L. et al. (eds.): *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, págs. 1015-1031.
- Mitkov, R. (2002): *Anaphora resolution*. New York, Longman.
- Peña Martínez, G. (2004): "La anáfora lexical y el discurso de divulgación científica: aproximación contrastiva". En López Carrillo, R. y J. Suso (eds.): *Congrès International de Linguistique Française*, vol. I, Granada, págs. 783-794.
- Picallo, M. C. (1999): "La estructura del sintagma nominal: Las nominalizaciones y otros sustantivos con complementos argumentales" En Bosque, I. y V. Demonte (dirs.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid, Espasa Calpe, págs. 363-393.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (RAE y AALE) (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Reboul, A. (1997): "Combien y at-il de poulets ici? Les référents évolutifs, identité et désignation". En Kleiber, G. et al. (eds.): *La continuité référentielle*. Paris, Klincksieck, págs. 149-179.
- Ribera, J. (2008): *La cohesió lèxica en seqüències narratives*. Servei de Publicacions de la Universitat de València. Tesis doctoral.
- Schmid, H. (1998): "Constant and ephemeral hypostatization: Thing, problem and

- other 'shell nouns'". En Caron, B. (eds.): *Proceedings of the 16th International Congress of Linguists* (Paris, July 20-25, 1997). Oxford, Pergamon.
- Schmid, H. (1999a): "Cognitive effects of shell nouns". En Van Hoek, K., A. A. Kibrik y L. Noordman (eds.): *Discourse studies in cognitive linguistics: selected papers from the fifth International Cognitive Linguistics Conference*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, págs. 111-132.
- Schmid, H. (1999b): "Towards a functional-cognitive lexicology of nouns". En Falkner, W. y H. J. Schmid (eds.): *Words, lexemes, concepts, approaches to the lexicon: studies in honour of Leonhard Lipka*. Tübingen, Gunter Narr Verlag, págs. 219-226.
- Schmid, H. (2000): *English abstract nouns as conceptual shells: From corpus to cognition*. Berlin-New York, Walter de Gruyter.
- Schwarz-Friesel, M. (2007): "Indirect anaphora in text: A cognitive account". En Schwarz-Friesel, M., M. Consten y M. Knees (eds.): *Anaphors in text: cognitive, formal and applied approaches to anaphoric reference*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, págs. 3-20.
- Sinclair, J. M. (1993): "Written discourse structure". En Sinclair, J. M., M. Hoey y G. Fox (eds.): *Techniques of description: Spoken and Written Discourse*. London / New York, Routledge, págs. 6-31.
- Tamayo, F. J. (2000-2001): "El grupo nominal como estructura predicativa", *Pragmalingüística*, 8-9, págs. 297-312.
- Vendler, Z. (1968): *Adjectives and nominalizations*. The Hague/Paris, Mouton.
- Vivero García, M. D. (1997): "La anáfora desde una perspectiva textual". En *Homenaje al Prof. J. Cantera*. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, págs. 533-544.
- Webber, B., J. Joshi, M. Stone y A. Knot (2003): "Anaphora and Discourse Structure", *Computational Linguistics*, 29/4, págs. 545-587.
- Winter, E. O. (1992): "The notion of unspecific versus specific as one way of analysing the information of a fund-raising letter". En Mann, W. C. y S. A. Thompson (eds.): *Discourse description: diverse linguistic analyses of a fund-raising text*. Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins, págs. 131-170.